



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 27 JUL. 2023

VISTO el Expediente MTE-E-34612-2023, del registro de esta Gobernación; y la Resolución Sub.T.Z.S. N° 146/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el service de 190.000km del vehículo oficial del Ministerio de Trabajo y Empleo bajo el dominio OKJ 602.

Que a través de la Resolución Sub.T.Z.S. N° 146/23, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 10/23 - RAF 541.

Que, por un error involuntario, fue confeccionado erróneamente el encuadre legal, por lo que resulta procedente rectificar el Sexto Considerando de la Resolución Sub.T.Z.S. N° 146/23 donde dice: "... Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23..." deberá leerse: "... Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 0565/23..."

Que, en tal sentido, vale recordar que del artículo 146 de la Ley Provincial N° 141 surge que en cualquier momento podrán rectificarse errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301, sus modificatorios y el Decreto Provincial N° 1976/2021.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Sexto Considerando de la Resolución Sub.T.Z.S. N° 146/23 donde dice: "... Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23..." deberá leerse: "... Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 0565/23...", quedando vigente el resto de su contenido. Ello según los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.T.Z.S. N° 194 /23.

G.T.F. M.T.E.
YT
FDA

Javier Santiago NOGAR
Subs. de Trabajo Zona Sur
Ministerio de Trabajo y Empleo